

VISTOS:

- 1) El Decreto Alcaldicio N°001569 de fecha 11 de mayo 2016, donde se autoriza a la Celebración del "Día del Medio Ambiente", a realizarse el día 03 de Junio del 2016.
- 2) El Memorandum N° 175/2016 enviado por el Administrador Municipal, mediante el cual solicita un fondo a rendir por un monto de \$600.000.- a nombre del Funcionario Rubén Gutierrez Cabrera, con la finalidad de cubrir los gastos del Día del Medio Ambiente.
- 3) Decreto Alcaldicio N°001761 de fecha 25 de Mayo, autorizando fondo a rendir por un monto de \$600.000.- a nombre del Funcionario Rubén Gutierrez Cabrera, con la finalidad de cubrir los gastos del Día del Medio Ambiente.
- 4) Las facultades que me confiere el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio de Interior, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y;

CONSIDERANDO:

- a) Que por motivos climatológicos se debió cambiar la fecha de Celebración del Día del Medio Ambiente

DECRETO

- 1.- MODIFIQUESE, la fecha de realización de la Celebración del Día del Medio Ambiente, del día 03 de Junio 2016 al 06 de Junio 2016.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese.



Patricia Lucarelli Garcia
PATRICIA LUCARELLI GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



Mauricio Carrasco Pardo
MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

MCP/PLG/009 B°
DISTRIBUCIÓN AL ADMINISTRADOR MUNICIPAL
1.- Alcaldía.
2.- Secretaría Municipal.
3.- Administración Municipal
4.- Medio Ambiente